



Resolución Legislativa N°. 11-SG-CMPVM-2014.

Pedro Vicente Maldonado, 27 de marzo del 2014.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.- Pedro Vicente Maldonado, 27 de marzo del 2014, las 16H58.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 08-SG-2014 del día 19 de marzo del 2014, en el quinto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y aprobó en segundo y definitivo debate la ORDENANZA QUE APRUEBA LA URBANIZACIÓN SILANCHE QUINTAS VACACIONALES UBICADA EN LA COOPERATIVA AGRÍCOLA JOHN F. KENNEDY, SECTOR RURAL, DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la mayoría de las Concejales y Concejales presentes. -LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Abg. Pacifico Egüez Falcón
Alcalde

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 11-SG-CMPVM-2014, el señor Abg. Pacifico Egüez Falcón, Alcalde del Cantón Pedro Vicente Maldonado, el 27 de marzo del 2014.- Pedro Vicente Maldonado, 27 de marzo del 2014, a las 17h29. LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.